



21 de diciembre de 2023

(23-8776)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

IRLANDA: REGLAMENTO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
(AGENTES DE PATENTES), DE 2015 (INSTRUMENTO
JURÍDICO Nº 579/2015)

Miembro que presenta la notificación	IRLANDA
---	---------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Reglamento de las Comunidades Europeas (Agentes de Patentes), de 2015 (Instrumento jurídico Nº 579/2015)
Materia	Patentes (incluida la protección de obtenciones vegetales)
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes y reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/IRL/23_14786_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/IRL/P/21 ; IP/N/1/IRL/P/1
Breve descripción del texto jurídico notificado El Reglamento notificado, elaborado de conformidad con la Ley de las Comunidades Europeas de 1972, modifica determinadas disposiciones de la Ley de Patentes de 1992 relativas a los criterios para la inscripción en el registro de agentes de patentes.	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	17 de diciembre de 2015

Otra fecha	Adopción: 17 de diciembre de 2015
-------------------	-----------------------------------

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	24 de abril de 2023
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	Unidad de Propiedad Intelectual Departamento de Empresa, Comercio y Empleo trademarks@enterprise.gov.ie

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.